

A LA LÍNEA DE ACCIONES DE PEFARLGAES

En cumplimiento a mi atribución y obligación de comisario mi informe corresponde al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2014 que resume así:

1.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- La corresponsencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro taquonarios, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones, legales vigentes y bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMEs) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

3.- Expreso que he dado el cumplimiento, en lo procedente a lo dispuesto en el articulo 279 de la Ley de Compañias vigente.

4.- Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la Compañía son adecuados.

3.- Las clínicas presentadas en los estadios iniciales guardan ciertas similitudes con las registradas en los libros de contabilidad.

6.- En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la ley de las listas a la misma.

7.- Como los administradores no estan obligados a presentar garantias, ni tiene pedido que se convogue a Junta General, ni se ha solicitado remoción de administrados algunos, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, ni se ha convocado aun a la Junta General que deba conocer este informe, no procede que se lo formule comentarios sobre tales temas.

Atentamente,
Oswaldo Villalba Calderón
C.I. 0924614720
Comisario